

La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.

Redacción y Administración:
plaza de las Capuchinas, núm. 2. Toledo.



Director:

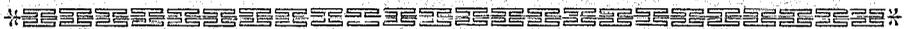
D. Victoriano Medina.

Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

— : SUMARIO : —

SEGUNDO ANIVERSARIO.—ALGO SOBRE EL CONCURSO PECUARIO DE TOLEDO, por *M. Medina*.—LOS AGENTES HIGIÉNICOS Y LAS RAZAS DE ANIMALES, por *Celso López Montero*.—REGLAMENTO DEL CUERPO DE TITULARES.—TRABAJOS REALIZADOS.—RELACIÓN DE SEÑORES PROFESORES COLEGIADOS.—ECOS Y NOTICIAS.—ÍNDICE DE AUTORES Y MATERIAS PUBLICADAS EN ESTA REVISTA DESDE SU FUNDACIÓN HASTA LA FECHA.



Segundo aniversario.

EL día 18 de este mes hizo dos años que los Veterinarios toledanos, dando una gallarda prueba de unión y solidaridad, se reunieron en el histórico Salón de Mesa y celebraron aquella grandiosa y memorable Asamblea, donde quedó constituido el Colegio provincial de la clase.

De entonces á hoy hemos probado que, no obstante los mil obstáculos y las mil contrariedades que á nuestro paso se han presentado, hemos sabido guardar incólume el sagrado depósito que nos encomendara, en aquella inolvidable reunión, la voluntad de la clase; hemos demostrado que la dignidad y la honra de la Veterinaria la hemos defendido en todos terrenos, y allí donde la hemos visto hollada, sin tener para nada en cuenta los disgustos y sinsabores que esta manera de proceder nos pudiera proporcionar, hemos acudido, siempre que ha sido preciso, en defensa de los derechos

de nuestros compañeros de colegiación, cuando por las autoridades mal aconsejadas, y por el caciquismo insolente, y aun lo que es peor, por los mismos compañeros, han tratado de regateárselos ó negárselos.

Todo esto hemos hecho, y esto hemos de seguir haciendo hasta conseguir el fin que nos propusimos al agruparnos, cual es el engrandecimiento y progreso de nuestra profesión. Para ello, se hace preciso que nuestros compañeros nos ayuden; que salgan de ese letárgico sueño en que algunos aún se encuentran, que es la muerte; que desechen esa apatía suicida los pocos que aún la tienen, y vengán á engrosar nuestras victoriosas filas, y por último, que no pierdan sus entusiasmos los que, al constituir nuestro organismo profesional, los demostraban tan grandes y han decaído al presentarse ante ellos la primera contrariedad.

Se impone, pues, queridos Veterinarios toledanos, que, unidos como estamos, luchemos con denuedo sin vacilaciones y sin desmayos, y valiéndonos como armas del estudio asiduo y la constancia y fe en nuestros ideales, hasta conseguir que nuestra querida y utilísima clase llegue á colocarse al nivel que en la sociedad la corresponde entre las demás clases útiles á la humanidad.

V. M.

«=====»

Algo sobre el Concurso pecuario de Toledo.

QUE la provincia de Toledo encierra mucho bueno en lo que á productos ganaderos se refiere, bien palpablemente se ha demostrado en este primer ensayo de lo que en años sucesivos será, á no dudarlo, un brillante y nutridísimo Concurso provincial pecuario. Lo que ocurre es que esta riqueza ganadera permanecía oculta é ignorada por falta de ocasiones de exhibición, y en esto precisamente estriba una de las circunstancias, por las cuales las exposiciones regionales de ganados son de indiscutible utilidad. Sirviendo de noble estímulo á los ganaderos, no dan á conocer simplemente las condiciones de los productos expuestos, sino que además impulsan al productor á intentar el perfeccionamiento de los animales domésticos, contribuyendo de modo decisivo al engrandecimiento de la ganadería, cuya mejora y progresivo movimiento entraña el bienestar de la Patria, el engrandecimiento de la Nación.

La mejora de las razas de los animales domésticos, ó para em-

plear una expresión más exacta, la apropiación de estas razas á las necesidades del hombre, es una obra de urgente necesidad, de resultados indubitablemente beneficiosos y de realización relativamente fácil en España, cuando no ha sido difícil en otras Naciones de condiciones de medio menos favorables á la industria pecuaria. Pero es indudable que la ganadería española necesita incentivos para su fomento y mejora; pues sabido es que la lamentable apatía, la indiferencia innata á los españoles, nos hace aparecer como obcecados en contrariar la obra favorabilísima de la naturaleza ó por lo menos empeñados en no aprovecharnos de las inmejorables condiciones de que disponemos para conseguir, con muy poco tiempo y con no muy grandes esfuerzos, ser admirados y envidiados por las demás Naciones, en lo que á producción pecuaria se refiere.

Y si esto es así, si la indiferencia es una causa eficacísima del estacionamiento y mejor aún del retroceso de la industria ganadera, ¿á quién se oculta el decisivo y beneficioso influjo que los Concursos pecuarios, como todo aquello que sirva de estímulo, que provoque la actividad de nuestros productores, han de dejar de sentir?

Pero aún hay más; estas exposiciones, visitadas por los agricultores, les hacen ver prácticamente las condiciones que reúnen los animales como más favorables á los fines agrícolas, y por ende, traen la deseable armonía de intereses que, siendo afines, pugnan al presente como si fueran antagonistas, de industrias que, siendo hermanas, viven, no ya separadas, aislada una de otra, sino en un estado de verdadera hostilidad altamente perjudicial para ellas, dado que la agricultura y la ganadería deben marchar unidas, acordes, pres-tándose mutuo apoyo; la experiencia enseña que viven separadas, y su propio aislamiento las condena á un deplorable *statu quo*, cuando no al retroceso.

Es indudable que la utilidad reportada por estas exposiciones depende en gran parte de su acertada organización y dirección; un perfecto criterio científico debe fundamentarlas, sin el cual poco ó nada enseñarán estas exhibiciones, que, bien dirigidas, son libros abiertos que contienen los más sabios preceptos de doctrina. En la realización del Concurso toledano se ha delatado una mano hábil, se veía claramente que un acabado conocimiento científico del asunto había presidido su organización, y si esto es así, lógico es que, como consecuencia, los resultados obtenidos no hayan defraudado las esperanzas que el entusiasmo por la idea había hecho concebir á sus iniciadores.

Es verdad, y esto nada tiene de particular, teniendo en cuenta que es el primer Concurso celebrado, que sobre todo en algunas secciones de las en que la exposición estaba dividida, hubiera sido de desear mayor número de inscripciones; pero esto en modo alguno puede significar ni remotamente un fracaso de la idea, antes al contrario, el resultado obtenido en el presente año hace suponer que en los venideros, estos Concursos han de adquirir una importancia y brillantez notables.

Induce á esperar esto el convencimiento de que á muy pocos se oculta la necesidad y beneficios de los Concursos pecuarios, y buena prueba de ello es el ejemplo dado por distinguidas personalidades de la provincia, prestando su cooperación material y moral, ejemplo tanto más digno de imitación y aplauso, cuanto que contrasta notablemente con los hábitos de nuestros grandes propietarios y capitalistas. Nada más lejos de nuestro ánimo que formular censuras é inculpaciones impropias de este lugar; mas harto sabido es que en España, y hablando en términos generales, las gentes acaudaladas ó se dedican á negocios, cuyo único norte es el medro personal, sin cuidarse del daño que no pocas veces causan á la Patria, ó se limitan á consumir sus rentas en la ociosidad, ó quizás derrochan en el extranjero una fortuna que, bien empleada, contribuiría al engrandecimiento nacional, sin perjuicio de los intereses del poseedor.

No hemos de terminar estas ligeras consideraciones que nos ha sugerido el reciente Concurso provincial pecuario celebrado en esta capital con motivo de la feria, sin antes decir algo que se refiera á lo que constituye quizás el punto más difícil de la organización de estos certámenes, el nombramiento de jurados y la manera de apreciarse por los concursantes las decisiones del mismo. La competencia de los jueces es una condición sobre la cual no hay necesidad de insistir. En la decisión de ellos deben ser dejadas á un lado, como opinamos se ha hecho en el Concurso que nos ocupa, las consideraciones de índole política, amistad y favoritismos para no tener presente más que los conocimientos especiales que posean aplicados con justicia é independencia. De la manera de proceder en este sentido depende principalmente la bondad de los frutos que se obtengan, é importa, por tanto, que se den cuenta claramente de lo difícil del problema, cuya resolución se les encarga, problema que si por sí sólo, y científicamente y aisladamente considerado, es intrincado y laberíntico, se hace más delicado por su contacto íntimo

con las pasiones humanas. Esto han de tenerlo también muy en cuenta los concursantes si no quieren que el amor propio, ese mismo sentimiento, en cuya provocación se funda el éxito del Concurso, aparezca revestido de una capa de egoísmo que en nada les favorece; en ocasiones este amor propio á que aludimos y que miramos como preciso y conveniente, rebasa el límite, hasta el cual es de beneficio, y lejos de despertar deseos de emulación, da motivo para que, dudándose de la imparcialidad, competencia ó acierto de los jurados, consideren preteridos los ejemplares por ellos presentados é indignos de tal distinción los que resulten premiados. A estos descontentadizos, á los que la pasión les ciega hasta el extremo de creer que no hay productos capaces de superar á los suyos, sólo nos permitimos aconsejarles más mesura en sus juicios, y que tengan en cuenta que, tratándose como en este que nos ocupa, de Concursos provinciales, se hace preciso no premiar más que aquellos ejemplares en los que se aprecia una aptitud especializada. Tal es la ley zootécnica en que debe estar fundada toda mejora pecuaria y que puede reducirse, en último extremo, á este principio: á la especialización de aptitudes.

En resumen: que el Concurso provincial pecuario celebrado en Toledo, considerado como ensayo, ha sido un éxito para los que le iniciaran; que se han presentado en él ejemplares que no sólo harían buen papel en un certamen provincial, como ha sido el que estudiamos, sino en exposiciones nacionales, y por último, que con su celebración se ha dado un gran paso para conseguir el fomento de una de las industrias más importantes de esta provincia.

Continúen por el camino emprendido; repítanse estos certámenes, donde los ganaderos aprenden y ven perfectamente la urgente necesidad que existe de mejorar la cría y multiplicación de los animales domésticos; descórrase con mano enérgica el tupido velo que aún envuelve al presente á muchos criadores de animales en la obscuridad y en la rutina, y cuando se consiga que la producción pecuaria esté fundamentada en el gran principio de un ilustre é inolvidable zootecnista Veterinario, «lo científico es lo práctico»; nuestra industria ganadera sufrirá una verdadera revolución en sentido mejorador; dejaremos de ser tributarios del extranjero y contaremos con una fuente inagotable de riqueza que traerá como consecuencia inmediata el bienestar de todos y cada uno de los españoles.

Los agentes higiénicos

y las razas de animales.

HACE tiempo que la Prensa viene ocupándose de la miseria que en lo general agobia y destroza á nuestra ganadería, miseria que nadie trata de combatir ni remediar porque nuestros gobernantes, que son los encargados de velar por el fomento y mejora de esta importantísima rama de la riqueza nacional, no disponen de tiempo, ni fijan su atención en estos vitalísimos asuntos, porque las cuestiones políticas los traen siempre muy atareados y no pueden, en modo alguno, ocuparse de nada que no esté relacionado con la veleidosa, perjudicial y trastornadora política. ¡Como si los asuntos pecuarios fueran menos importantes que los políticos! Por fortuna los ganaderos, aunque aferrados algunos á creencias antiguas, se preparan en su mayoría para derrumbar el viejo edificio de la rutina y la ignorancia, y elegir otro más seguro y perfecto que garantice su riqueza y los proporcione la utilidad y el provecho á que por sus constantes trabajos son acreedores. Para conseguir esto, se hace preciso llamen en su auxilio á los Veterinarios; pues son los únicos que, por la competencia que los da sus estudios y su práctica zootécnica, pueden sacar á la ganadería de la estrechez y pobreza en que se encuentra; dar otras disposiciones, vale tanto como querer condenar á esta rama de producción nacional al atraso y á la muerte, y á la clase Veterinaria, su poderosa auxiliar, á que viva en la indigencia.

Nos proponemos, pues, en este artículo hacer comprender la necesidad de que se estudie la acción decisiva que, tanto colectiva como individualmente, tienen los diversos agentes higiénicos, como modificadores de los animales primero, y como creadores y conservadores de las razas después, acción que, cuando está de nuestra parte, simplifica extraordinariamente las operaciones de mejorar, naturalizar y aclimatar los animales, facilitando el éxito que se persigue, pero que, por el contrario, se convierte en insuperable barrera, contra la que se estrellan todos los medios que ponemos en juego para obtenerle, cuando osados é ignorantes, nos empeñamos en una lucha desigual con la naturaleza, á la que, si alguna vez el hombre ha logrado contrariar, jamás ha conseguido vencer.

La ganadería es una de las principales fuentes de riqueza públi-

ca en todos los países; los animales han sido y serán siempre la base en que descansa la sociedad, y ésta obtiene de aquéllos tantos más beneficios cuanto mayor es el grado de perfección á que ha sabido conducirlos. España deja mucho que desear en cuanto se refiere al número y calidad de los productos ganaderos.

Prueba de ello es que cuando queremos obtener uno ó varios animales con las condiciones de aptitud adecuadas al servicio que hemos de imponerles, nos vemos en la precisión de recurrir á otras naciones; los caballos para el Ejército, los caballos de carrera, los de tiro pesado ó de lujo, las vacas lecheras, las diversas razas de ganado lanar, algunas de cerda, etc., son objeto de frecuentes importaciones, que los españoles pagamos todo lo caras que merecen nuestra apatía y nuestra glacial indiferencia en asuntos tan vitales para el país.

Si esta desconsoladora situación en que nos encontramos fuese resultado fatal de malas condiciones de nuestro territorio, sería, hasta cierto punto, disculpable para emprender cualquier innovación en nuestras razas de animales; pero no lo es desde el momento en que, por la observación y por el estudio han llegado los hombres de ciencia y de reconocido talento á demostrar que ninguna nación del mundo reúne mejores condiciones que la nuestra para la cría y perfeccionamiento de todas las especies útiles, hasta el extremo de que podía ser la primera, como ya lo ha sido en otros tiempos. En efecto, sin contar con nuestras posesiones de allende los mares, tenemos en la península toda clase de climas y terrenos, desde las montañas más elevadas, verdadera región de las nieves perpetuas, hasta las llanuras de Andalucía y otras comarcas vecinas, calentadas por un sol casi africano; muchos y caudalosos ríos la atraviesan en todas direcciones, cuyas fecundantes aguas, si se utilizaran en el riego, podrían aumentar considerablemente los productos agrícolas, y los propietarios contarían con los recursos que exigen el entretenimiento y el progreso de sus ganados. Para completar el cuadro de estas admirables condiciones, que tanta envidia causan á los extranjeros, réstanos decir que entre dos climas extremos se encuentran también los cálidos y húmedos, los templados y secos, y los húmedos y templados.

Por lo que antecede, España, lejos de negarnos los medios que necesitamos para realizar las anheladas reformas en el importante ramo de la industria pecuaria, acude en nuestro auxilio con material solicitud, esparciendo por doquiera y poniendo á nuestra dispo-

sición los preciosos dones con que pródiga naturaleza la ha engalanado y enriquecido. Se comprende, pues, lo urgente que es aumentar y perfeccionar nuestros animales, porque sólo así podrá llegar un día en que España deje de ser tributaria del extranjero, y que las cuantiosas sumas que anualmente salen de ella, se queden en el país, que buena falta nos hace para cubrir nuestras atenciones.

En honor á la verdad debemos decir que los Gobiernos que vienen sucediéndose desde bastante tiempo á esta parte, celosos todos por el bien de la nación, han hecho y continúan haciendo plausibles esfuerzos para dar impulso á nuestra abatida ganadería; pero fuerza es decirlo, nunca verán realizadas sus nobles y patrióticas aspiraciones mientras sigan el camino que han emprendido, porque para resolver el difícil y complejo problema de perfeccionar los animales, cuyo objeto es aumentar su valor comercial, la utilidad de sus servicios ó la cantidad de sus productos, mejorando al propio tiempo la calidad, se necesita ante todo que el personal encargado de dirigir dichas reformas esté provisto de grandes conocimientos de anatomía, fisiología, mecánica animal, patología, terapéutica, toxicología, cirugía exterior y demás asignaturas que son las bases fundamentales de la zootecnia, etc., etc.; sin estos fundamentos científicos, es una torpeza de marca mayor el querer emprender una reformatión en nuestra ganadería.

Cuando vemos que en todas las épocas y por todas partes, cuando se trata de perfeccionar una raza de animales cualquiera, apenas se hace otra cosa que elegir los reproductores machos y hembras que han de destinarse á la generación, ya sean éstos de una misma raza, ora de razas diferentes, creemos que los que así proceden lo esperan todo de la herencia, atribuyéndola, sin duda, un poder omnímodo y absoluto, olvidándose del influjo poderoso y decisivo de los agentes higiénicos en el organismo animal, cuya importancia desconocen, ó al menos, para nada tienen en cuenta.

De otro modo, no se explica esa manera de obrar que tantos chascos y desengaños ha producido, con grave perjuicio de la ganadería en general, y que continuará produciendo mientras las tentativas de mejorar una raza por otra no se haga poniendo en juego todos los resortes indispensables para llegar al resultado que se desea.

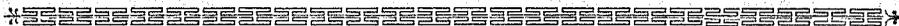
Para comprender mejor el papel que los agentes higiénicos desempeñan en la creación y conservación de las razas, se hace preciso saber que el animal está dotado de atributos esenciales y de

atributos secundarios ó accesorios. Los primeros, que podemos considerar como caracteres típicos de la especie á que aquéllos pertenecen, constituyendo en cierto modo su patrimonio, son fijos, constantes, invariables como la especie misma, se transmiten con fidelidad por la generación y se conservan indefinidamente como fueron en su principio, á pesar de las múltiples y variadas ingerencias á que los individuos pueden verse expuestos, siempre que dichas ingerencias sean compatibles con la salud y con la vida. El anatómico que compara animalés de una misma especie, aunque pertenezcan á razas distintas, no descubre en ellos sino diferencias ligeras ó monstruosidades debidas á causas que han perturbado el desarrollo normal de los órganos. Esta constancia de los caracteres ó atributos esenciales obedece al plan orgánico, bajo el cual se hallan constituidas las especies y determina la unidad que se observa en las obras del Creador.

Celso López Montero.

(Continuará.)

Camarena 18-8-1906.



Ministerio de la Gobernación.

Real decreto aprobando el Reglamento orgánico interior del Cuerpo de Veterinarios titulares.

(Continuación.)

Art. 28. Una vez constituido el Cuerpo de Veterinarios titulares en la forma anteriormente señalada, el ingreso en lo sucesivo será por concurso ó por oposición, según el artículo anterior, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 101 de la Instrucción general de Sanidad.

Art. 29. En el mes de Abril de cada año la Junta de Gobierno y Patronato propondrá al Ministerio de la Gobernación el número de plazas que hayan de señalarse en la convocatoria para la oposición ó el concurso, según se indica en el artículo anterior, de títulos de aptitud y la distribución del número que deba asignarse á cada distrito universitario, teniendo muy en cuenta al formalizarse esta propuesta las necesidades de los Ayuntamientos y las vacantes de partido que sea necesario cubrir.

Art. 30. Por el Ministerio de la Gobernación, á propuesta de la Inspección general de Sanidad interior, se procederá á convocar las debidas oposiciones ó el concurso, según queda expuesto en los artículos 27 y 28, para obtener los diplomas de aptitud especial para Veterinarios titulares, insertándose al efecto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de cada provincia respectiva los anuncios procedentes para la convocatoria.

Los aspirantes elevarán, en el plazo de tres meses, á contar desde la convó-

catoria, sus solicitudes á la Inspección general de Sanidad interior, haciendo constar en ellas el punto de su residencia, acreditando ser españoles, tener aprobados los ejercicios del grado de Profesor de la superior categoría, ó de Veterinario de segunda clase, en el caso de faltar de los primeros, estar en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y no tener defecto físico que les imposibilite para el ejercicio de su profesión.

El primer requisito se acreditará con la certificación de la partida de nacimiento, del Registro civil, ó con la partida de bautismo; el segundo, con la certificación universitaria, comprensiva de la hoja de estudios, y en su caso, de la fecha en que le fué expedido el título de Profesor Veterinario; el tercero, por medio de certificación del Registro de penados, y el cuarto, por certificación facultativa, de la cual resulte que el interesado no tiene mutilación total ó parcial de una extremidad torácica que le imposibilite practicar intervenciones quirúrgicas, ni padezca ceguera, sordera completa, enajenación mental, epilepsia, mudez, paraplejia, ni ninguna otra enfermedad incurable ó defecto físico que impida el ejercicio domiciliario de la profesión.

Art. 31. Pasado el plazo de tres meses, señalado para la admisión de solicitudes, la Inspección general de Sanidad interior procederá á su más cuidadosa clasificación, destinando á cada distrito universitario el número de aspirantes proporcionado á las necesidades del servicio, con arreglo á las vacantes que sea necesario proveer, procurando en lo posible que los aspirantes practiquen los ejercicios de oposiciones en la capital del distrito de su residencia habitual ó en una de sus más próximas.

Terminada la distribución, la Inspección general de Sanidad interior enviará á cada uno de los Sres. Directores de las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Córdoba, León, Santiago y Zaragoza certificación del número de títulos de aptitud que deban proveerse en el distrito correspondiente y las instancias documentadas de los aspirantes admitidos á las oposiciones y que deban actuar en la referida capital.

Art. 32. Por la Inspección general de Sanidad interior, previos los acuerdos que la Superioridad considere oportunos, se procederá á la formación de los debidos Tribunales cuando se trate de proveer destinos de 750 pesetas en adelante, en la forma taxativamente prevenida en el apartado 3.º del artículo 101 de la Instrucción vigente de Sanidad, que, por lo que respecta á la Veterinaria, se compondrán de dos Catedráticos de la Escuela respectiva, dos Veterinarios titulares y otro que ejerza la profesión en la localidad, nombrados todos con arreglo al referido caso 3.º del art. 101 de la Instrucción.

Estos Tribunales se constituirán en la segunda quincena del mes de Octubre, nombrando Presidente y Secretario, publicando inmediatamente en los *Boletines oficiales* de las provincias el anuncio convocando á los opositores para el 15 de Noviembre, en el local y á la hora que previamente hayan designado. Los anuncios citando á los opositores deberán hacerse públicos con cinco días, por lo menos, de anticipación á la fecha del comienzo de los ejercicios.

Art. 33. Para la formación de programas y designación de materias á que deba sujetarse la oposición se procederá, con toda urgencia, por el Real Consejo de Sanidad á la formación del debido Reglamento especial de oposiciones.

Art. 34. Terminado el último ejercicio de las oposiciones, el Tribunal procederá á votar públicamente, acordando los diplomas de aptitud correspondiente.

Art. 35. Hecha la votación á que se refiere el artículo anterior, los Tribunales remitirán á la Inspección general de Sanidad interior los expedientes de las oposiciones con el acta de la calificación y las protestas que se hayan presentado.

La Inspección dará audiencia y vista á la Junta de Patronato por el plazo de quince días, y una vez transcurrido éste, y con los informes de dicha Junta, si los remite, propondrá al Ministro de la Gobernación la resolución de las protestas, expidiéndose inmediatamente por el expresado Ministro de la Gobernación los debidos títulos de aptitud á los agraciados, que ingresarán inmediatamente en el Cuerpo.

Art. 36. Las oposiciones ó el concurso para ingreso en el Cuerpo, serán comunes para todos los opositores, que obtendrán título igual de aptitud para formar parte del Cuerpo, con derecho á optar á los concursos, sin distinción de clase ni categoría, con arreglo á las prevenciones señaladas en este Reglamento.

Art. 37. Expedidos los títulos de aptitud, la Inspección general de Sanidad interior remitirá inmediatamente certificación en forma á la Junta de Gobierno y Patronato de dichos títulos.

Trabajos realizados.

La Junta general extraordinaria del Colegio Veterinario Toledano.

En el salón alto de sesiones de las Casas Consistoriales de esta capital, se reunió en Junta general extraordinaria el Colegio Veterinario de esta provincia, en la mañana del 18 del actual. Asistieron, en representación de las Juntas de distrito, los Sres. Ruiz y Galán (D. Sixto) y Benito (D. Ramón) por la de Orgaz; Alonso (D. Anastasio) por la de Navahermosa; Ugena y Esteban (D. Felipe), López Almedáriz (D. Manuel), Martín Cela (D. Eduardo), Villalta (D. Miguel) y Salgado (D. Martín) por la de Illescas; Iniesta (D. Victoriano) por la de Ocaña; Aragonés (D. Antonio) por la de Lillo; Paniagua (D. Francisco) por la de Puente del Arzobispo, y los Sres. Esteban (D. Antolín), Rodríguez (D. Mariano) y Gómez Tavira (D. León, por la de Toledo, ocupando la mesa presidencial los Sres. Medina, Hernández, Ruiz y Muñoz.

Los Distritos de Talavera, Escalona, Torrijos, Quintanar y Madrideojos no mandaron representantes, pero se leyeron cartas y telegramas de los Sres. Alarcón, Otero, Moraleda y López Montero, que excusaban su asistencia y cedían su

representación al Sr. Presidente, aprobando de antemano cuantos acuerdos se tomaran.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se dió lectura por el Secretario del acta de la última Junta general, siendo aprobada por unanimidad. A continuación, el Sr. Medina hizo uso de la palabra para dar las gracias á los Colegiados que habían concurrido, y explicar las razones que la Junta de Gobierno había tenido para convocar á esta reunión, que no eran otras que el atender á las peticiones hechas por algunos Colegiados, en el sentido de que tuviera lugar, y corresponder también á la costumbre establecida de reunirse en los días en que se celebran las ferias de esta capital. «Pero aunque no existieran, dijo, estas razones á que me refiero, yo os hubiera citado, queridos compañeros, para que esta reunión se efectuara, porque siempre satisface y resulta algo práctico y benéfico de este cambio de impresiones, de esta transmisión de ideas que tiene lugar cuando, como ahora, se congregan varios individuos de una misma familia profesional.» Después dió cuenta del resultado obtenido al cumplimentar la misión que se le encomendara en la última Junta general, cerca de la Junta de Patronato de los Veterinarios titulares de España, con lo que al ingresó en dicho cuerpo de los Profesores toledanos se refiere, como también del otro encargo que se le diera de entenderse con el Colegio Veterinario de Madrid, para celebrar un Congreso ó Asamblea Nacional de la clase, en fecha próxima. Respecto al primer extremo, dió á conocer la contestación que en atento oficio había dado la Junta de Patronato, indicando las formalidades que tienen que llenar los que deseen ingresar en el referido cuerpo, y que son las que taxativamente señala el art. 25 del Reglamento del mismo, y congratulándose de que los Profesores de este Colegio hayan tomado tal resolución; pues nunca fué la intención de dicho Patronato el colocarlos en la situación desairada que suponen. Por lo que á la celebración del Congreso ó Asamblea Nacional de la clase se refiere, hizo presente la buena disposición en que había encontrado los trabajos preliminares que se hacen por los Profesores que forman la Directiva del Colegio de Madrid, y con los que había consultado para llevar acabo tan importante obra de unión y solidaridad profesional. «Yo creo, pues, que en plazo breve se celebrará el segundo Congreso Nacional de Veterinaria.» Las manifestaciones del Sr. Medina fueron acogidas por sus compañeros de Colegio con entusiasmo.

Con el fin de que los colegiados, no tuvieran duda alguna respecto á la forma en que habían de solicitar su ingreso en el Cuerpo de titulares y de los requisitos que son precisos para formar parte del mismo, se acordó que en LA VETERINARIA TOLEDANA se publicara el Reglamento orgánico interior de dicho Cuerpo.

Después se discutieron ampliamente varios asuntos de interés. Uno de los que más atención merecieron por parte de los reunidos, fué el de elevar una razonada instancia á la Junta de Patronato, rogándola active, en lo posible, la clasificación de poblaciones para determinar la categoría de los Profesores que

desempeñan las titulares y el sueldo á cobrar en cada una de ellas, á fin de que todos los Veterinarios de España, al igual que ocurre ya á los Médicos, puedan disfrutar desde el año próximo de los beneficios que en el Reglamento del Cuerpo se prometen, considerándose la época actual como la más oportuna, por ser ahora cuando los municipios confeccionan sus presupuestos. Se acordó que en este mismo mes se eleve dicha instancia á la Junta de Patronato.

Otra de las cuestiones en que intervinieron los Colegiados asistentes, fué la de buscar el procedimiento más adecuado para recaudar las cuotas acordadas abonar á la defunción de un compañero de Colegio, en vista de lo lenta y difícil que al presente se hace citada recaudación. El Secretario Sr. Hernández, propuso que el cobro de éstas cuotas se hiciera *à priori*, es decir, antes de que ocurra la defunción, para que la cantidad recaudada estuviera ya reunida y pudiera entregarse á la familia del Profesor fallecido, inmediatamente que ocurriera la desgracia, pudiendo de esta forma obtener el fin elevado y sagrado que nos proponemos, de socorrer con prontitud á la familia de los Colegiados que dejen de existir. Aceptado en principio lo propuesto por el Sr. Hernández, se amplió el acuerdo en el sentido de señalar como plazo máximo, para satisfacer estas cuotas, el de un mes, á contar desde el día en que el anuncio para el pago aparezca en esta *Revista*, perdiendo el derecho á que sus familias disfruten de este beneficio los Colegiados que dentro de este plazo no satisfagan las cuotas acordadas.

Después se ocupó la Junta de dar solución á cuestiones surgidas entre Profesores Colegiados, resolviendo en el acto, y de modo satisfactorio, la que existía entre dos compañeros del Distrito de Illescas, por encontrarse presentes los interesados, y quedando encargada la Presidencia de arreglar en forma conveniente las denuncias presentadas contra un Profesor del partido de Madrideojos, y otros del de Ocaña, por ejecutar actos que la Junta consideró como contrarios á la moral profesional.

Y por último, fué presentada á la mesa, para su discusión, por el Sr. Iniesta una proposición en la que solicitaba se hiciera una estadística de los Profesores establecidos en la provincia, por Distritos, para que sirviera, no sólo para contarnos los buenos Veterinarios, sino también para hacer un cálculo de las condiciones en que se encuentran los mismos en las localidades donde ejercen la profesión; ofreció la Presidencia publicar la relación pedida por el proponente, y se dió por terminada la reunión.

Relación de los Sres. Colegiados que han satisfecho hasta la fecha la cuota de cinco pesetas, señaladas para entregarsela á la familia del Profesor fallecido en Talavera, D. José Urruela.—(Continuación).

D. Francisco Paniagua, D. Enrique Arenas, D. Cipriano Garay, D. Ulpiano Donaire, D. Vicente Blanco, D. Jesús Ruiz, D. Máximo Castaño, Don José Muñoz, D. Teodoro Fernández, D. Mercedes López, D. Antonio Rubio, D. Luis Ovejero, D. Florentino García, D. Cayetano de Bodas, D. Alberto

Santurino, D. Baldomero Fernández, D. Epifanio Sanz, D. Ramón Jábega, D. Mariano Rodríguez, D. Simeón Ugena, D. Felipe Sánchez, D. Eduardo M. Cela, D. Miguel Villarta, D. Valentín Madrigal, D. Nicolás Fernández, D. Mariano Rojas, D. Felipe Ugena Esteban, D. Marcelino Casado, D. Anastasio Berquices, D. Suceso Berquices, D. Francisco Paula Plaza, D. Jesús Hidalgo, D. Eduardo González, D. Cecilio Otero, D. Simeón Valverde, don Florentino Peláez, D. Eulalio Domínguez, D. Hipólito Cabrero, D. Francisco González, D. Damián González, D. Dámaso González y D. Blas Muro.

(Se concluirá.)

RELACIÓN por distritos de los Profesores que forman parte en la actualidad del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Toledo (1).

Distrito de Toledo.

1. D. Victoriano Medina y Ruiz, Toledo.—2. D. Andrés Hernández Alonso, Toledo.—3. D. Juan Muñoz Solórzano, Toledo.—4. D. Cipriano Garay, Polán. 5. D. León Briones y Cuadrado, Layos.—6. D. Claudio Briones y Cuadrado, Argés.—7. D. Antolín Esteban, Nambroca.—8. D. Mariano Rodríguez, Mocejón.—9. D. León Gómez Tavira, Guadamur.—10. D. Francisco Miranda, Polán.

Distrito de Navahermosa.

11. D. Manuel Reyes, Navalmorales.—12. D. Manuel Guzmán, Menasalbas.—13. D. Anastasio Alonso, Menasalbas.—14. D. Gonzalo Díaz, Noez.—15. D. Saturio Benavente, Gálvez.—16. D. Epitacio García, Las Ventas.—17. D. Joaquín Martín, Las Ventas.—18. D. Ildefonso Pérez de Vargas, Navalmorales.—19. D. Isidoro Pérez de Vargas, San Martín de Pusa.—20. D. José Díaz Recio, Gálvez.—21. D. Andrés Arroyo Sevillaja, Santa Ana de Pusa.—22. D. Andrés Martín de Ugercios, Navahermosa.—23. D. Francisco Sánchez Ramos, Navalucillos.—24. D. Carmelo Díaz Rojas, Navalucillos.—25. D. Lope Olmedo, Villarejo de Montalbán.

Distrito de Orgaz.

26. D. Sixto Ruiz y Galán, Mora.—27. D. Jerónimo Ruiz y Galán, Mora.—28. D. Benigno Romero, Mora.—29. D. Julián Briones, Sonseca.—30. D. Fidel Ruiz de los Paños, Mazarambroz.—31. D. Mariano Pedraza, Yébenes.—32. D. Mariano Salcedo, Marjaliza.—33. D. Matías Gómez, Manzaneque.—34. D. Justo Ruiz Galán, Mora.—35. D. Ulpiano Donaire, Villanueva de Bogas.—36. D. Pedro Ruiz de los Paños, Ajofrín.—37. D. Fermín Ruiz Pérez, Yébenes.—38. D. Serapio Benito, Almonacid.—39. D. Ramón Benito, Ajofrín.—40. D. Roberto Molero, Yébenes.—41. D. Trinidad Benito, Mora.—42. D. Mario

(1) La relación que antecede se publica á instancia de algunos Colegiados que así lo solicitaron en la Junta general celebrada el 18 del actual. En el próximo número se publicará otra, donde se den á conocer los nombres de los Veterinarios no Colegiados, y de los pocos que, habiendo pertenecido al Colegio, han sido en él baja, indicando las razones que han motivado su separación. Estas relaciones servirán para conocernos y contarnos los buenos Profesores, á la vez que para saber los que no pueden ser considerados así. Se ruega, sin embargo, á los compañeros que no esten incluidos en la presente lista, debiendo aparecer, nos lo manifiesten para subsanar la equivocación.

Molero López, Orgaz.—43. D. José Marcos y Marcos, Mora.—44. D. Benito Sánchez de Pulgar, Mascaraque.—45. D. José Benito Gálvez, Orgaz.

Distrito de Torrijos.

46. D. Andrés Sánchez Caro, Puebla de Montalbán.—47. D. Manuel Alarcón, Fuensalida.—48. D. Nicolás López Marín, Villamiel.—49. D. Eleuterio Gutiérrez, Huecas.—50. D. León Sánchez Caro, La Mata.—51. D. Vicente Rincón, Escalonilla.—52. D. Pedro García Benítez, Fuensalida.—53. D. Román de Castro, Fuensalida.—54. D. Doroteo Benavente, El Carpio.—55. D. Juan Rodríguez, Novés.—56. D. Juan Macías Prieto, Torrijos.—57. D. Paulino Longobardo, Torrijos.—58. D. José Gómez Agüero, Rielves.—59. D. Celso López Montero, Carmena.—60. D. Arturo Otero, Portillo.—61. D. Santos Alarcón, Camarena.—62. D. Vicente Romo, Camarena.—63. D. Eugenio Blas Sanz, Carriches.

Distrito de Quintanar de la Orden.

64. D. Salvador Ortiz Cicuéndez, Puebla de Almoradier.—65. D. Feliciano León, El Toboso.—66. D. Vicente Martín Gómez, Quintanar.—67. D. Pedro Rodríguez, Quintanar.—68. D. Antonio Rodríguez, Quintanar.—69. D. Cefirino Bielsa, Quero.—70. D. Tomás Vicente Mulleras, Corral de Almaguer.—71. D. Isidro Calleja, Villanueva de Alcárcete.—72. D. Juan Hidalgo Serrano, Puebla de Almoradier.—73. D. Anastasio Berquices, Corral de Almaguer.—74. D. Francisco Panadero Plaza, Miguel Esteban.—75. D. Francisco Paula Plaza, Corral de Almaguer.—76. D. Suceso Berquices, Corral de Almaguer.—77. D. Pablo Ramírez Carrasco, Miguel Esteban.

Distrito de Madridejos.

78. D. Crescencio Fernández, Madridejos.—79. D. Facundo Fernández, Madridejos.—80. D. Jenaro Rodríguez, Madridejos.—81. D. Juan de Mata Yznaola, Villafranca de los Caballeros.—82. D. Dionisio Jiménez, Villafranca de los Caballeros.—83. D. Jesús Díaz Cordovés, Consuegra.—84. D. Epifanio Sánchez, Turleque.—85. D. Manuel Guillén, Urda.—86. D. Dionisio Rodríguez, Urda.—87. D. Graciano Guillén, Urda.—88. D. Jerónimo Almodóvar, Urda.—89. D. J. José Díaz Cordovés, Consuegra.—90. D. Manuel Candelas Juane, Camuñas.

Distrito de Puente del Arzobispo.

91. D. Luis Cabello, Puente del Arzobispo.—92. D. José Muñoz, Calzada de Oropesa.—93. D. Mercedes López, Calera.—94. D. Florentino García, Torrico.—95. D. Cayetano de Bodas, Aldeanueva de Barbarroja.—96. D. Antonio Rubio, La Estrella.—97. D. Antonio Rodríguez Téllez, Belvís de la Jara.—98. D. Vicente Blanco, Oropesa.—99. D. Máximo Castaños, Lagartera.—100. D. Alberto Santurino, Lagartera.—101. D. Jesús Ruiz, Oropesa.—102. don Francisco Paniagua, Valdeverdeja.—103. D. Teodoro Fernández, Caleruela.—104. D. Luis Ovejero, Belvís de la Jara.

Distrito de Lillo.

105. D. Juan Francisco Molina, Tembleque.—106. D. José Moraleda, Villacañas.—107. D. Crispulo Jiménez, Villacañas.—108. D. León Jiménez Pérez, Villacañas.—109. D. Manuel Benítez, La Guardia.—110. D. Alfonso Martín Camuñas, Tembleque.—111. D. Antonio Villegas, Tembleque.—112. D. Feliciano Zamorano, Romeral.—113. D. Antonio Aragonés, Villatobas.—114. don Leopoldo Durán, Villatobas.

Distrito de Ocaña.

115. D. Eugenio Revuelta, Ocaña.—116. D. Victoriano T. Iniesta, Villa-

rubia de Santiago.—117. D. Emilio Moya, Yepes.—118. D. Ramón Jávega, Villasequilla.—119. D. Raimundo Alvarez, Dosbarrios.—120. D. Pedro Alvarez, Ocaña.—121. D. José Vicente Torre, Dosbarrios.—122. D. Quintín Sánchez, Villasequilla.—123. D. Benito Riopérez, Huerta.—124. D. Baldomero Fernández, Noblejas.—125. D. Juan García, Huerta.—126. D. Emilio Rodríguez, Ciuélos.—127. D. Epifanio Sanz, Villamuélas.

Distrito de Illescas.

128. D. Valentín Madrigal, Illescas.—129. D. Felipe Ugena Esteban, Yuncler.—130. D. Eduardo Martín Cela, Villaluenga.—131. D. Miguel Villarta, Alameda.—132. D. Juan Martín Vare, Valmojado.—133. Julián Teodoro García, Azaña.—134. D. Nicolás Fernández, Illescas.—135. D. Mariano Rojas, Illescas.—136. D. Felipe Ugena Tabarda, Yuncler.—137. D. Martín Salgado, Cabañas.—138. D. Pedro Madrigal, Recas.—139. D. Benito Obregón, Casarrubios.—140. D. Obdón Linage, Valmojado.—141. D. Simeón Ugena, Carranque.—142. D. Felipe Sánchez, Esquivias.—143. D. Luis García Caballero, Ventas del Retamoso.—144. D. Braulio Madrigal, Casarrubios.—145. D. Francisco Antolín López, Valmojado.—146. D. Manuel López Aimendáriz, Pantoja.—147. D. Marcelino Casado, Cobeja.

Distrito de Escalona.

148. D. Doroteo Bajo, Santa Oñalla.—149. D. Simeón Valverde, Maqueda.—150. D. Florentino Peláez, Santa Cruz del Retamar.—151. D. Cecilio Otero, Nombela.—152. D. Damián González, Escalona.—153. D. Simeón Castaños, Hormigos.—154. D. Eulalio Domínguez, Torre de Esteban Hambrán.—155. D. Sandalio García, Escalona.—156. D. Enrique Arenas, Quismondo.—157. D. Dámaso González, Casar de Escalona.—158. D. Blas Muro, Casar de Escalona.—159. D. Eduardo González, Almoróx.—160. D. Pablo González, Almoróx.—161. D. Francisco González, Méntrida.—162. D. José Calvino, Méntrida.—163. D. Hipólito Cabrero, Santa Cruz del Retamar.

Distrito de Talavera.

164. D. Román de la Iglesia, Pueblanueva.—165. D. Felipe López, Cerralbos.—166. D. Eusebio Benítez Vivas, San Bartolomé.—167. D. José Calzas, Parrillas.—168. D. Eloy Muro, Cebolla.—169. D. Julián Peralta, Navalcán.—170. D. Pedro Jiménez, Pueblanueva.—171. D. Saturnino Lallave, Lucillos.—172. D. Nicomedes Gómez, Talavera.—173. D. Francisco Díaz, Las Herencias.—174. D. Juan Fernández, Talavera.—175. D. Leocadio Carretero, Velada.—176. D. Francisco González Camacho, Cazalegas.—177. D. Gregorio Ruiz, Talavera.—178. D. Antonio Gómez, Pueblanueva.—179. D. Vicente González, Malpica.

Ecos y noticias.

Sr. Gobernador.—La época de la matanza de reses de cerda se aproxima, y son muchos los pueblos que carecen de Mataderos; otros donde la inspección de carnes es un mito, por no disponer los encargados de su desempeño de medios para investigar las mil alteraciones parasitarias y transmisibles al hombre que padece esta clase de ganados, y algunos donde ni hay nombrados Inspectores Veterinarios.

Nos proponemos citar á V. E. las poblaciones, algunas de importancia,

donde esto ocurre. Hoy nos limitamos á señalar á Quintanar de la Orden. Allí no existe Matadero para cerdos, y los Inspectores de carnes no disponen de un mal microscopio, demostrando así sus Autoridades locales que para ellas es letra muerta la vigente Instrucción de Sanidad y el Reglamento de Mataderos, promulgado por Real orden hace poco tiempo.

Esperamos que V. S., que tanto se preocupa porque no se altere la salud pública de la provincia, hará cumplir con sus deberes sanitarios á estos olvidadizos Municipios.



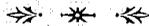
Cumplir con un deber sagrado.—Como verán en otro lugar nuestros lectores, son ya 134 los colegiados que han satisfecho la cuota para socorrer á la familia del Profesor fallecido Sr. Urruela. En el próximo número se dará por terminada la relación, se publicarán los nombres de los que no hayan contribuído y se empezará la lista de donantes para el socorro de la viuda é hijos del Sr. Donaire. Esperamos que nuestros comprofesores no retardarán el envío de sus cuotas en esta ocasión, á fin de proceder en seguida á recaudar la destinada á la familia del último colegiado fallecido Sr. González, de Almoróx; pues de este modo cumplen con un deber sagrado.



Distinciones que agradecemos.—El jurado designado para adjudicar los premios en el concurso provincial pecuario celebrado en Toledo durante las pasadas ferias, ha otorgado á nuestro Director Sr. Medina un diploma honorífico como iniciador y organizador de citado Concurso.

Asimismo, el Jurado encargado de la calificación en el Concurso provincial de espigas, que, como ya anunciamos, ha tenido también lugar en esta capital en los días de la feria, ha premiado con otro diploma de honor al joven alumno de Veterinaria y Ciencias Sr. Medina (hijo), por «la cooperación prestada al Jurado en el examen y selección de espigas y muestras de trigo presentadas al Concurso.»

Damos las gracias más expresivas á dichos Jurados por tan honrosas como inmerecidas distinciones, y conste que las admitimos con tanto más gusto cuanto que significa para nosotros la recompensa á nuestros trabajos en pro de los más grandes ideales que perseguimos, y que no son otros que el fomento de nuestra riqueza agrícola y ganadera.



Convocatoria.—Para tratar asuntos de interés profesional se convoca á los Veterinarios Colegiados del distrito de Puente del Arzobispo para una reunión que tendrá lugar en dicho pueblo el día 10 del próximo Septiembre, y hora de las diez de la mañana.



Otra.—También se cita con el mismo objeto á los Colegiados del partido de Torrijos. La reunión se celebrará en el pueblo citado el inmediato día cinco de Septiembre, á las diez de su mañana.

Nosotros suplicamos á nuestros compañeros de uno y otro distrito, no dejen

de asistir á estas Juntas, porque así, demostrarán que desean cumplir con uno de los principales deberes que como Colegiados tienen.



Muchas gracias.—Se las damos muy efusivas á los periódicos locales que, en términos tan laudatorios, se han ocupado de nuestro Presidente al describir el grandioso y simpático acto del reparto de premios á los niños de las Escuelas municipales, celebrado en la mañana del 16 del actual, y muy especialmente le agradecemos á nuestro querido colega del Magisterio, *La Bandera Profesional* la publicación del discurso pronunciado por el Sr. Medina en dicho acto.



Bibliografía.—La casa editorial de Felipe González Rojas continúa publicando, con gran aceptación por parte del Profesorado, el *Diccionario de Veterinaria* de P. Cagni y H. J. Gobert y la *Enciclopedia Veterinaria* de Cadeac, de cuyas magníficas é importantes obras nos hemos ya ocupado detenidamente.

Los que deseen suscribirse ó adquirir dichas obras pueden dirigirse á la casa editorial citada, San Rafael, 9, Madrid.



Defunción.—Nuestro querido amigo y Comprofesor D. José Vicente Torres, establecido en Dosbarrios, ha tenido la desgracia de ver morir á su querido hijo, que era el encanto de la familia. En nombre de los colegiados del distrito de Ocaña, y en el nuestro, le damos el más sentido pésame.

* ~ ~ ~ ~ ~ * ~ ~ ~ ~ ~ * ~ ~ ~ ~ ~ * ~ ~ ~ ~ ~ *

Índice de autores y materias publicadas en esta Revista

desde su fundación hasta la fecha.

Nombre de autores.	Epígrafe.	Número de la Revista.
Alarcón (D. Tiburcio).....	Progresamos.....	6.º
Alonso de la Paz (D. Eloy)..	Las inspecciones de carnes.....	3.º
Arango Lombardero.....	Carta abierta.....	3.º
Castaña (D. Máximo).....	La reforma del Reglamento de policía sanitaria.....	13
Díaz (D. Gonzalo).....	Una idea.....	13
»	El último decreto sobre agricultura.....	14
García Izcara (D. Dalmacio)..	Aborto epizootico en la oveja.....	18
González García (D. Joaquín).	Carta abierta.....	1.º
»	Notas profesionales...	16
Hernández (D. Andrés).....	La carne como alimento	2.º
»	La reforma de los mataderos y las subsistencias.....	11

Hoyos Sáinz (D. Luis).....	Algo sobreganado lanar.	8.º
»	Alimentación de la oveja	17
Iglesia (D. Román de la).....	Previsión necesaria.....	2.º
»	Cuestiones sanitarias. .	12
Jiménez (D. Pedro).....	La colegiación en el partido de Talavera.....	5.º
»	La colegiación es la vida moderna.....	10
»	Obras son amores.....	19
López Montero (D. Celso)....	A los Veterinarios toledanos.....	2.º
»	Revista de Zootecnia, razas de cerdos.....	7.º y 10
»	Piscicultura.....	12, 14, 17 y 21
»	A los Veterinarios del partido de Torrijos...	19
»	Los agentes higiénicos y las razas de animales.	24
Medina y García (D. Manuel).	Revista de Fisiología. Digestión (traducción)...	3.º, 4.º, 6.º, 7.º 8.º, 9.º y 10
»	Tuberculosis del cerebro de una vaca (traducción).....	14
»	Reformas en nuestra enseñanza.....	18, 20 y 21
»	Patología y Terapéutica. Diagnóstico diferencial de los cólicos (traducción).....	18, 20, 21 y 22
»	El despojo.....	21
»	El estudio del asunto...	22
»	Algo sobre el concurso pecuario de Toledo...	24
Medina y Ruiz (D. Victoriano).	Salutación. — Nuestros propósitos. — Juicios de la Prensa.....	1.º
»	La colegiación es la base de nuestro futuro bienestar.....	2.º
»	A nuestros compañeros colegiados.....	3.º
»	En defensa de nuestra ganadería.— Un Gobernador digno de imitar.....	4.º
»	Un triunfo de gran trascendencia para la clase.— El país de las anomalías.....	5.º
»	¿Cuándo empieza á cumplirse el Reglamento de policía pecuaria?..	7.º

Medina y Ruiz (D. Victoriano).	Gran Policlínica Veterinaria.	8.º
»	El decreto sobre Maderos y las inspecciones de carnes.	9.º
»	Es necesario insistir.—Exportación de ganados.	11
»	Sí, es preciso mejorarse.	13
»	Un ruego al Excelentísimo Sr. Gobernador de la provincia.	15
»	Felicidades.—El nuevo Ministro.	16
»	¿Tendremos la suerte de ser oídos?.....	17
»	Nuestro voto en pro. . . .	19
»	Más sobre la Asamblea.	22
»	Necrología. — Certamen pecuario.	23
»	Bibliografías.	3.º, 4.º, 6.º, 8.º, 9.º, 13, 16, 17, 18, 20, 21 y 22.
»	Trabajos realizados.	2.º, 3.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 24.
Molina y Serrano (D. Eusebio).	Hartos de la injusticia. .	23
M. Saavedra (D. Juan Francisco)	Carta abierta que puede considerarse como prólogo.	7.º
»	A los que lo entiendan. .	20
Moraleda (D. Antonio)	Dignifiquémonos.	5.º
Morcillo Olalla (D. Juan).	El intrusismo.	5.º, 6.º, 9.º, 10 y 13.
»	Carta abierta.	15
Romo de Arce (D. Vicente).	La intolerancia es el enemigo.	4.º
»	Protesta injustificada. . .	11
»	Importancia de la Veterinaria en la sociedad.	15
Ruiz de los Paños (D. Fidel).	Nobleza obliga.	2.º y 3.º
Ruiz de los Paños (D. Pedro).	Remitido.	16
Santurino (D. Alberto).	Triquina espiral.	12, 13, 15, 17, 18, 19 y 20.
Ubeda Saráchaga (D. José).	Las conservas alimenticias.	22 y 23
Ugena Esteban (D. Felipe).	Los Veterinarios rurales y la colegiación.	14
Vicente Mulleras (D. Tomás).	La clase Veterinaria es digna de mejor suerte.	11